

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-

Res. 278/2022

Montevideo, 9 de febrero de 2022.

VISTO: La necesidad de cubrir los cargos vacantes de Dirección de los Campus Regionales de Educación Tecnológica;

RESULTANDO: que los mismos serán ocupados por docentes cuyo nivel profesional y experiencia técnica se acredita con los curriculum vitae presentados y que son parte de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General conforme a las potestades otorgadas por Ley, estima pertinente designar a los docentes que se mencionan a fs. 1 de marras, para cubrir los cargos de referencia;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

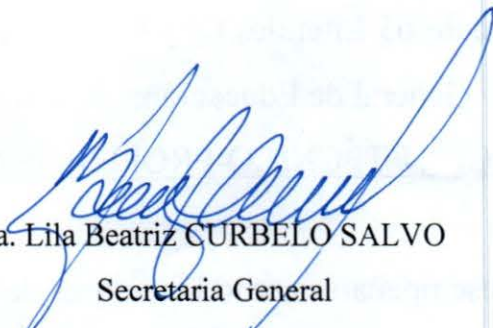
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar a los siguientes docentes para desempeñarse como Directores de los Campus Regionales de Educación Tecnológica (Escalafón R) con 40 horas semanales de labor desde la toma de posesión y hasta el 28/02/2023 y/o nueva Resolución:

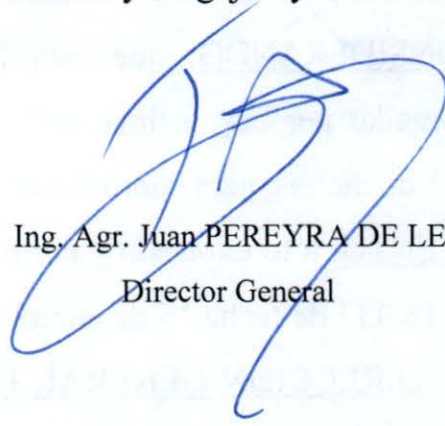
CAMPUS REGIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	F/N
ESTE	Prof. VAZ NOBRE, Carlos Glauco	2.925.649-0	29/05/60
NORESTE	Lic. DE VARGAS COSTA, Felipe	4.683.311-8	14/08/84
CENTRO	Prof. CAL FERNANDEZ, Luis David	4.116.300-5	28/10/85
LITORAL NORTE	Ing. Agr. CRAVEA RUIZ, Marcelo Fernando	1.681.877-6	06/12/59
LITORAL SUR	Prof. TAÑO, Roxana María del Luján	2.740.307-5	09/11/68

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, a la Dirección Técnica de Gestión Educativa, al Programa de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Secciones Situación Funcional y Legajos y Control de Asistencia). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

fv